



Daniela Villalta Arias

Voto en contra COMEX acuerdo N°5 y N°6

Gustavo Induni Alfaro  
Presidente *ad hoc*

Grettel Céspedes Arias  
Secretaria a.L.

### SESIÓN ORDINARIA N°11-2024

Acta número once correspondiente a la Sesión Ordinaria N°11-2024 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con treinta y ocho minutos del veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, de manera virtual. -----

Participantes de la Sesión: Carlos Isaac Pérez, Viceministro de Gestión Estratégica del MINAE Alejandro Masís Cuevillas, representante propietario del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), desde Liberia, Elizabeth Solórzano Jiménez representante suplente del Ministerio de Salud, desde su oficina en San José, Miguel Rojas Chaves, suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), desde su casa en Santa Lucía Bárbara de Heredia, Donald Rojas Maroto, representante propietario Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el territorio Boruca, Adam Karremans Lok, representante propietario del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) desde Paraiso de Cartago, Ana Victoria Giusti Méndez, representante propietaria del Ministerio de Salud, desde su domicilio en San Antonio de Desamparados, quien aprovecha la oportunidad para informar que esta será su última sesión en la CONAGEBIO, ya que entrará en un periodo de vacaciones y luego su jubilación. Así mismo informa que ya está el oficio del Despacho donde mantienen a Elizabeth Solórzano como suplente y nombran a otra compañera en su lugar. Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa en Pueblo Viejo de Nicoya, Nevio Bonilla Morales, representante titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del INTA en Cañas Guanacaste, Adjerie Cruz Méndez representante suplente del Ministerio de Agricultura, (MAG) desde su oficina en San Ramón Alajuela, Erick Umaña Vargas, representante suplente de INCOPESCA, desde su oficina en el Cocal de Puntarenas, Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado, Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Yamileth Solís Lezcano, miembro Propietario de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde su domicilio, José Alfredo Hernández, Biólogo de la Oficina Técnica colaborando con la logística virtual de la sesión; desde la oficina de la CONAGEBIO, Grettel Céspedes Arias, asesora legal de la Oficina Técnica desde su domicilio en Desamparados, Shirley Calderón Morales, Secretaria desde la Oficina Técnica. -----

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Bernal Chaves, representante propietario de INCOPESCA por razones laborales y José Vega Baudrit de UCCAEP por problemas de conexión. Tampoco estuvieron presentes en la sesión Henry Picado y Mariana Porras, propietario y suplente, respectivamente de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) por asuntos de enfermedad y de trabajo. -----

#### CAPITULO I VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

**ARTICULO 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Comprobado el quórum, Carlos Isaac Pérez da inicio a la Sesión Ordinaria N°11-2024. -----

#### CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA. -----

**ARTICULO 2.** Lectura y aprobación de la agenda del día. Carlos Isaac Pérez, procede a leer y someter a votación la agenda del día. -----

#### CAPITULO I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----



**CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

**CAPÍTULO III. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°10-2024.**

**CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA.**

**CAPÍTULO V. CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**CAPÍTULO VI. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONAGEBIO.**

**CAPÍTULO VII. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS A SETIEMBRE 2024.**

**CAPÍTULO VIII. INFORME DE RESULTADOS DE LA COP 16**

**CAPÍTULO IX. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.511 "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO".**

**CAPÍTULO X. EXPEDIENTE N°23.847 "LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA".**

**CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**CAPÍTULO XII. ASUNTOS VARIOS.**

Carlos Isaac Pérez da inicio a la sesión ordinaria he indica que ya estamos completos, creo que ya tenemos quorum y podemos empezar la sesión. Según el punto número dos que está aquí presentado corresponde a la aprobación de la agenda, la cual está bajo consideración, y consta de los siguientes puntos: verificación del quórum, aprobación de agenda, aprobación del Acta de la sesión ordinaria número 10-2024, correspondencia, cuadro de seguimiento de acuerdos, renovación de nombramiento de la dirección ejecutiva de CONAGEBIO, el informe de Estados financieros a septiembre del 2024, el informe de resultados de la COP 16, expediente legislativo número N°23.511 "*Ley marco para la gestión integral del recurso hídrico*", Expediente número N°23.847, "*Ley de economía circular en Costa Rica*" asuntos de la Presidencia y asuntos varios.

Carlos Isaac Pérez consulta si Eugenia Arguedas no se ha conectado todavía.

Angela González le contesta al presidente que cuando toque el turno del tema de Eugenia Arguedas y a los que van a presentar los estados financieros se les solicita que ingresen a la sesión.

Carlos Isaac Pérez le indica que muchas gracias por la aclaración.

Carlos Isaac Pérez, consulta si hay alguna opinión o comentario con respecto a la agenda? Al no haber comentarios, pues yo tengo un punto que quiero conversar con ustedes, y es precisamente el punto número 6 que es el de la renovación del nombramiento de la dirección ejecutiva de CONAGEBIO.

Carlos Isaac Pérez, manifiesta que quisiera pedirles un favor muy especial a solicitud del Ministro Franz Tattenbach, quien recién llegó ayer de la Cumbre de Cambio climático N°29 y quien me ha pedido que pospongamos ese nombramiento para la próxima sesión. Él quiere analizar un poco más, quiere revisar un poco el plan de trabajo y el informe de la dirección ejecutiva que no ha tenido oportunidad de ver por estar atendiendo la COP 16 de biodiversidad y la COP 29 de cambio climático.

Carlos Isaac Pérez, explica que quisiera que en este caso pues lo dejemos afuera, al menos en esta sesión y lo veremos en la próxima del mes de diciembre, por lo que les agradeceré mucho que tomemos eso en cuenta.

Marta Valdez solicita la palabra.

Carlos Isaac Pérez le indica: adelante Marta Valdez por favor.

Marta Valdez indica que con todo el respeto que me merecen las autoridades, pero esto es, porque el ministro tiene que considerarlo o por qué? ¿Es decir, decidir si se renueva o no se renueva el nombramiento le corresponde a esta Asamblea Plenaria, entonces, o sea, por qué?

Carlos Isaac Pérez explica que, es que aquí hay una relación de trabajo muy fuerte entre el ministro y la dirección ejecutiva de CONAGEBIO.

Marta Valdez indica que es por ley.

Carlos Isaac Pérez le indica que no es solamente del consenso del Comité, no en este caso.

Marta Valdez le manifiesta que es la legislación, la ley, la que lo establece de esa manera, entonces más bien los que tendríamos que examinar el plan de trabajo y resultados, somos nosotros.

Carlos Isaac Pérez indica que, con mucha más razón, usted lo ha dicho, no hemos hecho ese análisis todavía, que yo recuerde, en las sesiones, al menos en las que yo he participado o desde que yo estoy aquí presente, no se ha hecho ese análisis de la dirección ejecutiva, verdad? Yo creo que podríamos tomarnos un poco este mes para analizarlo. Si, Angela González ha presentado un reporte, ahora lo podemos compartir con todos ustedes y podemos tomar decisiones en la próxima sesión, creo que, porque esperemos unas cuantas semanas no va a haber de ningún desplome ¿Alguna otra pregunta o comentario?

Donald Rojas de la MINICR solicita la palabra.



Carlos Isaac Pérez, adelante don Donald Rojas -----

Donald Rojas da los buenos días, y que al igual que María Valdez, efectivamente, la Comisión tiene plena potestad para tomar esa decisión. No sé si hay algo de fondo, digamos cuál es la razón, para esperar un mes más, creo que ya se le vence el plazo y me parece que es riesgoso dejar y postergar esta esa decisión, entonces yo creo que deberíamos tomar una decisión ahora, o si hay algo de fondo que podamos posponer como máximo para la próxima sesión -----

Carlos Isaac Pérez explica que no, lo único que hay de fondo es simplemente analizar un poco más los resultados del trabajo de la dirección ejecutiva y el informe que ha presentado, para tener un poco más de tiempo de revisarlo debido a las múltiples ocupaciones que ha habido en los últimos meses, porque no había chance -----

Por eso es que se está pidiendo nada más que se posponga esa decisión para la siguiente sesión en el mes de diciembre. No hay nada personal, no hay nada de fondo así, en contra de Angela González en este caso. -----

Carlos Isaac Pérez señala que Yamileth Solís, está solicitando la palabra -----

Yamileth Solís, expresa que de mi parte yo estaría en des acuerdo, que se quede la CONAGEBIO sin una dirección, por lo cual no estoy de acuerdo que se mueva y se pase hasta diciembre. Comprendo la situación del viceministro y toda la propuesta, pero considero que no se tome la decisión. Podemos decir dos meses, tres meses más, para que ustedes revisen, pero por mi que la agenda siga en pie, por favor. -----

Carlos Isaac Pérez manifiesta que bueno, solamente hay que tomar en cuenta que el nombramiento vence hasta febrero. El hecho de que pospongamos esta decisión hasta el mes de diciembre no quiere decir que la dirección ejecutiva se va a quedar acéfala -----

Miguel Rojas está solicitando la palabra -----

Miguel Rojas, si, muchas gracias, bueno, también la Comisión tiene la posibilidad de llamar a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente, por lo que si usted, por ejemplo, decide postergar esto, pero no llevarlo hasta más allá, pues si habría una posibilidad de sesionar extraordinariamente, en este caso para ver este punto -----

Carlos Isaac Pérez, indica que además estamos hablando de que sería por ahí del 10 de diciembre la próxima sesión.

Así que tampoco estamos muy lejos de esa fecha. ¿Alguna opinión, Angela quiere usted comentar? -----

Angela González, si, nada más aclarar que el mandato, es decir, yo estoy como directora hasta el 15 de enero, es decir, mi última sesión dentro de la CONAGEBIO, según lo que está establecido, sería hasta la sesión de diciembre, por lo que, si no se hace la renovación correspondiente, entonces si es importante que esto se pueda analizar en la sesión de diciembre -----

Angela González le indica a Carlos Isaac Pérez que solo para informar, la próxima sesión será el 17 de diciembre.

Carlos Isaac Pérez, indica que muchas gracias. ¿Hay alguna otra opinión? Comentario: Bueno, en este caso, entonces habría que hacer dos, es decir una votación en dos partes, una que es posponer para la próxima sesión el punto número 6 y segundo luego, con base a esa decisión, proceder con la aprobación de la agenda, por lo que pongo a consideración de los miembros de comité el posponer el punto número 6 para la próxima sesión en el mes de diciembre. ¿Los que están a favor, pues se sirvan votar. ¿Cómo hacemos aquí la votación? Angela, tenemos que hacerlo uno por uno, o podemos utilizar el mecanismo de votación de la aplicación que pueden levantar la mano. -----

Angela González, manifiesta que no, aquí, por costumbre, más bien siempre decimos que los que estén en contra, que levanten la mano, porque casi siempre los votos son la mayoría a favor en los temas que tratamos. Entonces, si hay personas que no están a favor, que levanten la mano. -----

Carlos Isaac Pérez indica que bueno, entonces en este caso los que no quisieran, levantar la mano. Miguel Rojas está solicitando la palabra por lo que le escucho. -----

Miguel Rojas, le solicita a Carlos Isaac Pérez si, ¿sería tan amable de repetir la moción? -----

Carlos Isaac Pérez, claro que si, repito la moción, *"la moción que se propone es que se someta a votación posponer el nombramiento de la dirección ejecutiva para la próxima sesión del Comité, que sería en el mes de diciembre. Los que están en contra sirvanse de votar."* -----

Carlos Isaac Pérez *"explica que bien tenemos, entonces, 3 votos en contra, no cuatro votos en contra, por lo que se da por aprobada la moción y se discutirá en la próxima sesión del mes de diciembre."* Muchas gracias. -----

Gretel Céspedes consulta a Carlos Isaac Pérez, solo para que me quede claro, es que vi muchas manos levantadas, entonces para contar bien los votos en contra, ¿cuántas manos levantadas hay? -----

Carlos Isaac Pérez manifiesta que hay cuatro manos levantadas. -----

Gretel Céspedes, si, entonces, los votos en contra son cuatro. -----



Carlos Isaac Pérez, si son cuatro. -----

Grettel Céspedes, ok, gracias. -----

**ACUERDO N°1:** Se acuerda trasladar el punto N°6 de la agenda denominado *"Prórroga de nombramiento dirección ejecutiva de CONAGEBIO"* para la próxima sesión del 17 de diciembre del 2024. **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA Y CON 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE: MINISTERIO DE AGRICULTURA (MAG), MESA CAMPESINA DE COSTA RICA (MNCCR) MESA INDIGENA DE COSTA RICA (MNICR), Y LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO (UCCAEP).** -----

**Justificación de Voto en contra del MAG:** -----

*"Habiendo sido agendado el punto de la designación del puesto de director(a) ejecutiva para la sesión del 26 de noviembre, no se está de acuerdo en posponerlo, si es un asunto tan importante para la continuidad de la gestión de la dirección ejecutiva y la CONAGEBIO."* -----

**Justificación de Voto en contra de UCCAEP:** -----

*"Voto en contra de acuerdo número 1. Ello por cuanto considero que la Asamblea Plenaria, de acuerdo con la ley de biodiversidad, tiene la potestad de nombrar a la Dirección Ejecutiva de la CONAGEBIO. Por lo tanto, no procede el trasladar el número 6 de la Agenda Denominado "Prórroga de Nombramiento Dirección Ejecutiva de CONAGEBIO" para la sesión del 17 de diciembre 2024, aduciendo que el Sr. Ministro de Ambiente requiere más tiempo para considerarlo."* -----

**Justificación de Voto en contra de MESA CAMPESINA.** -----

*"Por este medio indico que la reunión CONAGEBIO del día martes, voté en contra de la moción de pasar a diciembre el nombramiento de la Directora Ejecutiva. Considerando es muy corto el tiempo para tomar decisiones si en diciembre, no hay reunión debido a tantos compromisos."* -----

**Justificación de Voto en contra de MESA INDÍGENA DE COSTA RICA.** -----

*"La ley de Biodiversidad No 7788 en sus art 14 y 18 manda a la Comisión Plenaria de CONAGEBIO el nombramiento del o la directora Ejecutiva de la Oficina técnica de la CONAGEBIO. Considerando que se presentó una solicitud de la actual Directora Ejecutiva para una continuidad en su nombramiento que vence en enero del 2025. Mi representación considera oportuno y en facultad de sus responsabilidades que se analice en esta sesión dicho nombramiento."* -----

Carlos Isaac Pérez, explica que entonces la siguiente moción que se presenta a consideración de los miembros del Comité es la aprobación de la agenda de ahora, los que están en contra, favor indicar. -----

Carlos Isaac Pérez solicita levanten la mano, para aprobar la agenda. -----

**ACUERDO N°2:** Se aprueba la agenda del día de la sesión ordinaria N°11-2024 con el traslado del punto N°6 de la agenda para la próxima sesión N°12 a celebrarse el 17 de diciembre de 2024. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

**CAPITULO III. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°10-2024.** -----

**ARTÍCULO 3:** Carlos Isaac Pérez solicita ir al siguiente punto, el punto número 3 que es la aprobación del Acta de la sesión ordinaria número 10-2024. ¿Alguna observación o comentario con respecto al acta? -----Alejandro Masís, le solicita a Carlos Isaac Pérez, si pudieran leer los presentes o los ausentes para poder abstenerse. -----

Carlos Isaac Pérez, consulta si, tenemos la lista de las personas que estuvieron ausentes en la sesión. -----

Grettel Céspedes, le indica que si señor, están en el acta que José Alfredo Hernández va a poner en pantalla, ahí podemos ver la asistencia. -----

Carlos Isaac Pérez indica que Gustavo Induni Alfaro acaba de ingresar. -----

Angela González comenta que yo creo que entró, Gustavo Induni por lo que debería presentarse y también Yamilet Solís quien tomó la palabra, pero no se había presentado antes. -----

Grettel Céspedes indica que, si deben de presentarse ambos, por favor. -----

Carlos Isaac Pérez manifiesta si nos hacen el favor de presentarse. -----

Gustavo Induni Alfaro, se presenta como representante suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), de camino a la oficina en el SINAC ya que ha tenido problemas con su computadora, por lo que ingresa a las 9 a.m. -----

Carlos Isaac Pérez consulta a Erick Umaña si tiene una mano levantada. -----

Erick Umaña manifiesta que sí, él debe abstenerse, porque no estuvo presente en la en la reunión anterior. -----

Carlos Isaac Pérez manifiesta que muy bien y solicita poner el acta en la pantalla. -----



Carlos Isaac Pérez indica que bueno, ahí está en el acta la lista de los participantes y los que están ausentes. Bueno, yo en este caso también me tengo que abstener, porque por motivos de salud yo no estuve presente en esa sesión. Además, de don José Vega Baudrit, representante suplente de UCCAEP y Yamileth Solís Lezcano, representante titular de la Mesa Nacional Campesina por motivos laborales.

Yamileth Solís explica que es por la mala señal de internet que ella tiene, es que tiene problemas para conectarse. - Carlos Isaac Pérez, le da la bienvenida a Yamileth Solís.

Yamileth Solís Lezcano de la Mesa Nacional Campesina, desde el Carmen de Biolley.

Carlos Isaac Pérez, bueno, pareciera que estuvieron todos presentes por lo que sometemos entonces a consideración para aprobación de este comité el acta de la sesión N°10 que tienen ustedes en su pantalla, los que están en contra favor votar.

Alejandro Masís, solicita que, en mi caso, bueno, en el caso del SINAC nada más anotar, que fue Gustavo Induni quien estuvo presente, no yo.

Carlos Isaac Pérez le indica a Alejandro Masís que muy bien y en vista que no hay votos en contra, entonces se da por aprobada y vamos a ver el siguiente punto.

**ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°10-2024 realizada el 19 de octubre del 2024. Acuerdo aprobado por mayoría con cuatro abstenciones de: Yamileth Solís, miembro propietario de Mesa Campesina, Erick Umaña miembro suplente de INCOPECA, Alejandro Masís, miembro titular de SINAC y del miembro propietario de MINAE, Carlos Isaac Pérez, por no haber estado presentes en esa sesión. **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA Y CON FIRMEZA, CON CUATRO ABSTENCIONES.**

#### **CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 4:** Carlos Isaac Pérez, continua con el punto número 4 de la agenda y solicita si se puede poner en pantalla, por favor.

Carlos Isaac Pérez, indica que el punto número cuatro corresponde a la correspondencia, por lo que tiene la palabra la dirección ejecutiva.

Angela González explica que en la correspondencia tenemos la solicitud del despacho y de la Dirección Legal del MINAE, para que hiciéramos un análisis de la Ley de Economía Circular y también recibimos de la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley Marco para la gestión integrada del Recurso Hídrico. Por otro lado, nosotros pedimos prórrogas de estos dos casos para analizarlos en esta sesión ordinaria. También, está el oficio que se adjuntó en la convocatoria, que fue el oficio que yo hice de solicitud de la prórroga de mi nombramiento como directora ejecutiva y creo que eso es lo que tendríamos de correspondencia Don Carlos.

Carlos Isaac Pérez, agradece y consulta si ¿hay algún punto en especial en el cual debamos a hacer conocimiento a los miembros del Comité en relación a esta correspondencia?

Angela González explica que es de rutina toda esa correspondencia y ellos ya la tienen, por lo que se procedió como corresponde.

Carlos Isaac Pérez indica que muy bien, y que entonces, *"damos por recibida la correspondencia"*.

#### **CAPITULO V: CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**ARTÍCULO 5:** Angela González indica que el único acuerdo que tenemos pendiente y a modo de recordatorio que desde noviembre del año pasado estamos haciendo una gestión para todo lo que es el Reglamento del cáfamo, y habíamos hecho una incidencia de que dentro del reglamento se mencionara de manera explícita el tema de los permisos de acceso según la Ley de Biodiversidad para cuando se proceda con la utilización o aprovechamiento económico de esto, y eso no lo incorporaron en el Reglamento, entonces, nosotros hemos tenido una reunión con don Franz Tattenbach en su momento para comentar esta situación y él nos solicitó que se hiciera un oficio. Eso había quedado en manos de la presidenta anterior y no se realizó. Y más recientemente nosotros enviamos un borrador de oficio a su persona para hacer el trámite correspondiente con el Ministerio de Salud para solicitar una reunión para ver la posibilidad de que se hagan los ajustes necesarios de ese reglamento. Entonces, yo creo que usted lo está revisando aún.

Carlos Isaac Pérez explica que estamos revisando el borrador, esperamos sacarlo en esta misma semana.

Angela González, manifiesta que entonces eso sería el único acuerdo que tenemos pendiente.

Carlos Isaac Pérez, acota que vamos a darle seguimiento esta misma semana para tramitar y enviar la carta correspondiente.

Carlos Isaac Pérez refiere a que nos vamos al siguiente punto, el punto número 6 que corresponde a los estados



financieros a septiembre del 2024 y tiene la palabra la dirección ejecutiva o supongo que es Erika Herrera quien hace la presentación y tiene la palabra la dirección ejecutiva para que los presente.

## CAPITULO VI.

### ARTÍCULO 6: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS A SETIEMBRE 2024.

Angela González, le da la palabra a Erika Herrera para que haga su presentación del informe contable. Erika Herrera. Buenos días, miembros de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, CONAGEBIO y compañeros. Hoy les voy a presentar los estados financieros al 30 de setiembre del 2024. En este momento, vamos a explicar el estado de situación financiera. Es un documento contable que muestra la situación económica de una entidad en un momento específico, en este caso, es septiembre 2024. Acá informamos lo que son los activos, pasivos y patrimonio en una fecha determinada. Para los Activos en este año 2024 tenemos ₡909.987,90 millones de colones, en comparación del año pasado que fue de ₡808.177,46 millones de colones, los Pasivos para el año 2024 aumentó a monto ₡369.955,80 millones de colones. Para el año pasado ₡317.558,43 millones de colones y en Patrimonio registramos para el año 2024, ₡909.987.90 millones de colones y el año 2023 ₡808.177,46 millones de colones.

Los activos están divididos en Activo Circulante y Activo no Circulante. Los activos circulantes las cuentas más significativas es el Efectivo, las cuentas por cobrar y los inventarios, para los activos no circulantes la cuenta de propiedad, planta y equipo.

La cuenta de Efectivo, en la CONAGEBIO está compuesta por 5 cuentas bancarias, 3 cuentas corrientes del BNCR, la cuenta de Timbres y se registran los depósitos provenientes de las Municipalidades mes a mes de acuerdo a la Ley de Biodiversidad. Por directriz, se debe realizar un traslado de todo el efectivo a la Tesorería Nacional a la cuenta de caja única Transitoria y luego al Fondo General para así poder cumplir con esa directriz. Una cuenta corriente de garantía en colones y dólares del BNCR, se registran depósitos provenientes de proveedores por algún permiso específico de los servicios que brinda la CONAGEBIO. Tenemos dos cuentas de caja única una cuenta llamada Transitoria, para el traslado de los timbres del BNCR a la cuenta del Fondo General y para el pago de la planilla de los funcionarios de la CONAGEBIO. La otra cuenta es la Presupuestaria, es para el pago de los diferentes gastos que tiene la institución. Se han registrado ₡531.032,05 millones de colones y en comparación con el total de los activos representa un 58,36%.

Las cuentas por cobrar para este año fueron de ₡159.008,53 millones de colones y en comparación con el total de los activos presentan un 35,68%. Una de las cuentas con incremento en su registro fue Transferencias a cobrar a corto plazo sector público interno, con ₡154.454,54 millones de colones. Este registro se incrementó en comparación con el año pasado debido al cumplimiento de la Circular CIR-TN-021-2020 conforme a la Ley 9524 que forma parte del presupuesto nacional y se debe, a que la Contabilidad Nacional ha exigido con las confirmaciones de saldos de cuentas recíprocas, por esta razón, para el mes de setiembre se aumentaron el registro de las cuentas por cobrar. Constantemente, todos los meses las Municipalidades van efectuando disminución o aumento en las cuentas de acuerdo con sus oficios enviados. Para el cierre de diciembre 2024 de acuerdo a sus oficios deben de haber cancelado sus deudas, se supone que no duran más de 1 año. Esta cuenta en comparación con el total de las cuentas por cobrar representa un 17,47%.

La cuenta de Inventario, es un registro de mercancías que posee la institución. Para este año registramos ₡6.012,56 millones de colones y representan ante el total de los activos un 0,66%. Los activos no circulantes, esos activos son los que posee la institución, en este caso, al mes de setiembre tenemos registrados ₡213.755,02 millones de colones. Con la cuenta de Pasivos tenemos Deudas a corto plazo, con mayor variación para el año 2024; en la cuenta de Transferencia a pagar a corto plazo con un valor de ₡196.150,38 millones de colones en comparación del año anterior con ₡248.937,01 millones de colones. Esto se debe al traslado de los ingresos recibidos en la cuenta de Timbre Pro Parques Nacionales que se reciben por parte de las municipales y deben ser trasladadas al fondo general del Ministerio de Hacienda.

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, en el año 2024 por ₡88.584 miles de colones y con el año anterior ₡6.579,16 en miles de colones, representa el 2,90% del total del Pasivo. Se registra, principalmente, para registrar los depósitos que realizan las empresas privadas en cumplimiento de lo dispuesto por ley para diferentes transacciones como la participación de servicios y la obtención de permisos de investigación y licencias de colecta de la vida silvestre (CONAGEBIO). En la cuenta de Patrimonio tenemos que este cierra con ₡540.032,10 con el año anterior por ₡490.619,03.

Tenemos la composición del patrimonio para este tercer trimestre 2024, acá muestra la variación del patrimonio



durante un periodo determinado. Las cuentas más significativas serían el Capital Inicial por ₡13.892,15 miles de colones, sería la aportación de la CONAGEBIO, y se aportó por medio del oficio DCN-1542-2013, en el periodo 2013 fecha 31/12/20213; se identificó el patrimonio inicial que corresponde al total de los activos netos registrados al 31 de diciembre del 2013.

Sobre las donaciones de capital o transferencias de capital en diciembre 2021 se procedió al registro por medio del oficio OT-291-2021 la transferencia de capital y de acuerdo a la nota del 27-10-21 se registraron activos de un programa Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el protocolo de Nagoya en Centroamérica y República Dominicana. De este registro de activos totalmente depreciados, queda un valor residual por ₡8.000,00 que se registra en esta cuenta.

Tenemos resultados acumulados de ejercicios anteriores por ₡449.745,45. Para este año se ha trabajado en revisar y ajustar cuentas con saldos antiguos de acuerdo a lo estipulado por la contabilidad nacional.

En la cuenta de resultados del ejercicio para el año 2024 el monto es de ₡ 76.386.50 miles de colones y eso el resultado entre los ingresos y los gastos del mes.

El estado de resultados, muestra la situación de la empresa, los ingresos y gastos del ejercicio del ciclo contable siguiente. Se registraron un total ₡395.205,22 millones de colones de ingreso y los gastos de ₡318.818,72 millones de colones a comparación del año pasado, los ingresos registrados fueron de ₡536.097,35 millones de colones y los gastos por ₡347.764,94 millones de colones. El aumento para este año se debe a que la Contabilidad Nacional exige que se registren los ingresos recibidos, lo que pasa es que en años anteriores se registraban los depósitos efectuados por las municipalidades, como ingresos, pero en una conversación con la analista anterior de la contabilidad nacional del Ministerio de Hacienda el contador anterior explicó que esos depósitos de las municipalidades no son ingresos de la CONAGEBIO y con base a eso se ha realizado un estudio de las cuentas antes registradas.

Con la cuenta de Gastos tenemos registros de los siguientes gastos: Gastos personales registrados en este año 2024 ₡191.419,40 millones de colones.

Los gastos por servicios fueron por ₡200.323,01 miles de colones. Ante el total de los gastos, representan un 4,76%. En esta cuenta registramos las remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales y los incentivos salariales. ¿Cuáles son esos?, la retribución por servicios, dedicación exclusiva, la prohibición, dedicación del mes. Los Gastos por Servicios por ₡20.323,01 miles de colones. Estos serían la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Los Servicios comerciales y financieros serían la imprenta Nacional y los Gastos por servicio de apoyo y servicios de gestión y apoyo.

Gasto por Materiales y Suministros son los gastos que hemos tenido del inventario, como son productos químicos, conexos, útiles, materiales, materiales de suministros. En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad.

Gastos por Transferencia por ₡98.916,65 de la cual la cuenta más significativa sería la Transferencia corrientes al sector público interno. Surge de una transacción, distinta a impuestos, utilizada por un gasto para registrar en el momento que fue en diciembre del 2023. En la cuenta de caja única de presupuesto hubo un saldo, y como se sabe no podemos tener saldos pendientes así que se tuvo que trasladar al 8 de enero del 2024 el saldo del año anterior al Fondo General, pero yo tengo que registrar el devengo, entonces, lo registro contra un gasto por transferencia y por eso tenemos los ₡91.036,07 miles de colones.

Con el Estado de Flujo de efectivo, muestra las entradas y salidas durante el periodo para el año 2024 registramos ₡531.032,05 y para el año anterior ₡457.521,15.

Erika Herrera pregunta si hay alguna consulta si no para proseguir con la propuesta de acuerdo.

Carlos Isaac, Yo tengo dos preguntas Erika, tengo preguntas, ¿a qué se debe ese monto de las deudas?

Erika Herrera responde, las transferencias que nosotros tenemos que pagar a la Contabilidad Nacional corresponden a cuentas que estamos limpiando, saldos de años anteriores. Están en una revisión para depurarlas por requisito de la contabilidad nacional, y otras para cumplir con la Ley debemos trasladarlas al Fondo General.

Carlos Isaac Pérez, responde, comprendo. ¿Y el monto de las cuentas por cobrar?

Erika Herrera, responde por eso mismo, las municipalidades nos envían por medio de un oficio las cuentas por pagar, y para la CONAGEBIO serían registradas como cuentas por cobrar. Las municipalidades dentro de su presupuesto tienen un monto por pagar a la CONAGEBIO, solo es un ejemplo, la municipalidad de San Carlos nos indica que en su presupuesto tienen una cuenta por pagar de ₡5.000.000 de colones, se revisa el oficio y se actualiza el auxiliar de las cuentas por cobrar a las municipalidades y se registra. Acá estaríamos un aumento en la cuenta



por cobrar, luego la Municipalidad de Belén en su oficio y nos indican pagar ejemplo \$10.000.000 colones, se actualiza en el auxiliar de las cuentas por cobrar y reviso lo que indicaron el mes anterior y puede que aumente o disminuye el saldo de dicha cuenta. Por esa razón, debemos de estar pendientes de los oficios que envían las municipalidades por el correo institucional y así actualizar el auxiliar de cuentas por cobrar mes a mes. Bueno cada trimestre son cuando las municipalidades tienen más movimiento en cuanto al envío de los oficios. Para cotejar dicha información y para cumplir con la circular CIR-TN-021-2020, la Contabilidad Nacional está exigiendo que debemos aplicar esa circular que son las cuentas reciprocas.

Carlos Isaac Pérez pregunta, ¿cómo va la recuperación de esas cuentas por cobrar?

Erika Herrera responde, las cuentas por cobrar para recuperarlas se deben de revisar todos los oficios que las Municipalidades envían, luego de revisárlas, actualizamos el auxiliar y determinamos que municipalidad no han enviado oficios, así que se trata de enviarles un oficio para que nos respondan. Para el cierre de diciembre las municipalidades deben de haber cancelado sus cuentas por pagar máximo enero del siguiente año.

La importancia de estar revisando los oficios, es que las municipalidades estén enviando el correo a la Contabilidad Nacional avisando que institución no esté dando respuesta de las mismas.

Carlos Isaac Pérez, responde muy bien, muchas gracias. Erika, puedes pasar a poner, el acuerdo en pantalla. -Erika Herrera, responde muchas gracias.

Carlos Isaac Pérez, habla, se conoce y se aprueba el informe del cierre tercer trimestre del 2024 según la información presentada por el área de contabilidad institucional. ¿Estimados y estimadas representantes del comité, se somete a consideración la propuesta de acuerdo, alguna opinión o comentario con respecto a dicho acuerdo? En vista de que no hay ninguna pregunta, comentario con respecto a eso, entonces, se somete a votación los que están en contra manifestarlo. Bueno, visto que no hay votos en contra, entonces se da por aprobado. el acuerdo.

**ACUERDO 4: Se conoce y se aprueba el informe de cierre contable del tercer trimestre del 2024 según la información presentada por el Área de Contabilidad Institucional de la CONAGEBIO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.**

Gretel Céspedes le indica a Carlos Isaac Pérez que se aprueba con firmeza.

Carlos Isaac Pérez responde que si lo recuerda y agradece por el recordatorio. Los acuerdos con firmeza los vamos a hacer al final, así le damos firmeza a todos los acuerdos que se tomen de una sola vez. Gracias.

Gretel Céspedes responde con gusto.

Carlos Isaac Pérez, pasa al siguiente punto de la agenda, que en este caso le agradece a Erika Herrera.

Erika Herrera, responde un gusto saludarlos a todos hasta luego. Igual gracias.

**CAPITULO VII.**

**ARTÍCULO 7: INFORME DE RESULTADOS DE LA COP 16.**

Carlos Isaac Pérez indica que perfecto, entonces, Don Alfredo, tiene usted la palabra.

José Alfredo Hernández: Bueno, adelantándome a la presentación de Eugenia, voy a hacer un breve resumen de los que participamos en la COP, de la oficina técnica. La COP fue del 21 de octubre al 2 de noviembre del 2024 en Cali, Colombia. Fue muy grande ese evento, mucha participación de los países y también de organizaciones. De parte de la Oficina Técnica, estuvimos dos funcionarios, Shirley Ramírez y mi persona; estuvimos de la semana del 27 de octubre al 2 de noviembre.

José Alfredo Hernández explica que estuvimos participando, en una actividad sobre la reactivación de la Red Iberoamericana de directores y directoras de Biodiversidad, donde se insta al desarrollo de proyectos de cooperación, más que todo apoyados financieramente por la cooperación española, donde doña Angela, la directora de Conagebio, sería la representante de esta Red. También estuvimos presentes en eventos paralelos: 1- Evaluando, alineando y actualizando la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Costa Rica para alcanzar las metas de Kunming-Montreal. En este evento, estuvo participando Don Carlos, también un compañero de MIDEPLAN, la compañía consultora del PNUD, y apoyando la compañera Shirley Ramírez. También, estuvimos presentes en otro evento que es Proteger la naturaleza para preservar el clima, de la COP16 y la COP30, soluciones y experiencias de América Latina y el Caribe. Y por último estuvimos en el de Incentivos ABS donde se dio la culminación del proyecto triangular, la presentación de los resultados que se obtuvo del proyecto triangular que fue entre Costa Rica y República Dominicana, y República de Alemania apoyado por GIZ, en el cual estuvo presente Don Carlos, y se habló mucho de los logros del distintivo ABS de Costa Rica; también estuvo presente un compañero, Felipe Arce que mostró la experiencia que ha tenido la empresa LISAN y los buenos resultados respecto a la presentación del Distintivo.



José Alfredo Hernández explica que bueno, durante la COP, el GRULAC me propuso formar parte del Comité de cumplimiento del Protocolo de Nagoya, y en la plenaria, las partes o los países votaron en positivo y fui elegido. Las funciones que me van a tocar, será revisar los informes nacionales de todos los países que son parte de Nagoya junto con otros compañeros del Comité. Por el GRULAC fue escogido Argentina y Costa Rica.

José Alfredo Hernández explica que las negociaciones, o puntos más importantes que se hablaron del Protocolo de Nagoya, más que todo, eran en parte estudios y creación de capacidad. Muchos países que aún no son parte de Nagoya, países que si son parte que no han cambiado su legislación y medidas administrativas, países que si tienen lo anterior, pero no han subido la información al centro de intercambio información, ni tampoco han emitido los certificados internacionales de reconocimiento. Un ejemplo es Brasil que es parte, pero no ha subido todavía ninguna información. Por último, países que si han cumplido con todo. Se habló sobre un mecanismo mundial multilateral, en los casos de recursos genéticos que están entre varios países y la creación de desarrollo de capacidades para hacer talleres respecto al protocolo de Nagoya. También se habló y se negoció sobre la metodología para la segunda evaluación de protocolo de Nagoya, que sería para la presentación en febrero de 2026. Asimismo, se negoció sobre: la mejora de aplicación de protocolo de Nagoya respecto al marco mundial de biodiversidad, el uso de los mecanismos de financiamiento, conflictos de intereses, reuniones híbridas y online y relaciones con otros convenios internacionales: el de OMPI sobre el conocimiento tradicional; el de TIRFAA; y el de mares y océanos, el BBIN.

José Alfredo Hernández indica que lo más importante, en que seguimos participando, porque ya el tiempo era corto y solo estuvimos en la segunda semana, y se venía negociando desde la primera semana, fue en el tema de información digital de secuencias, de la decisión aprobada 16/2. Esta decisión creó el mecanismo multilateral, que aplica cuando: 1- la información digital de secuencias de las bases de datos está en disposición del público; 2- Esta información digital de secuencias no está sujeta a condiciones mutuamente acordadas establecidas en el momento del acceso a los recursos genéticos.

José Alfredo Hernández manifiesta que para aclararles, lo que se refiere a información digital de secuencias, estamos hablando de secuencias de ADN, ARN y también secuencias de aminoácidos de las proteínas, que es parte de los recursos genéticos, y esto venía trabajándose desde hace mucho tiempo, porque hoy en día existen bases de datos públicas donde la información se comparte, pero no hay una remisión o distribución de beneficios hacia los proveedores originales de esos recursos, entonces eso era parte de la preocupación muy grande que han venido incrementándose y que se ha discutido en diferentes COP y se llegó a esta negociación final.

José Alfredo Hernández manifiesta que, por último, también se discutió su relación con otros acuerdos internacionales para su acceso y participación de beneficios. Se estableció que aquellas empresas o compañías que tuvieran al menos 2 de los 3 casos: un activo total de 20.000.000 de dólares, ventas por 50.000.000 de dólares al año, o ganancias por 5.000.000 de dólares al año, durante los últimos 3 años consecutivos, deberían contribuir al Fondo Mundial con el 1% de sus ganancias o el 0.1% de sus ingresos. Estas tasas no son fijas, sino indicativas, eso quiere decir que podrían cambiar. Es importante aclarar, que las empresas que van a contribuir a este fondo multilateral serían las que se identifican como usuarios de la información digital de secuencias. El fondo sería administrado por la oficina de fondos fiduciarios asociados múltiples de las Naciones Unidas. Muchos países querían al GEF, otros no, más que todo los africanos no querían al GEF y otros de países en vías de desarrollo o en transición. Entonces escogieron y votaron por, fondos de inversión múltiples de Naciones Unidas. Uno de los puntos importantes es que el fondo, al menos la mitad será destinada a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, pero esto queda sujeto a que sea apropiado y a las circunstancias nacionales y legislación nacional. ¿Por qué metieron esto?, porque algunos países decían que ellos no tienen pueblos indígenas ni comunidades locales, más que todo los países petroleros. Estos pagos se pueden hacer a través de los gobiernos o directo a través de instituciones determinadas por los pueblos indígenas y comunidades locales.

José Alfredo Hernández indica que se obligó a que las bases de datos tienen que proporcionar información sobre el País de origen de los recursos genéticos. Esto es un hito muy importante, porque así va a ser obligatorio de que usuarios ingresen la información, cuando están subiendo la información digital de secuencias; porque antes no era obligatorio, entonces no se sabía de dónde era el origen del recurso genético en sí. Estos son los sectores que se pusieron en un anexo de los cuales deben contribuir. Si estos sectores utilizan información digital de secuencia deben contribuir al fondo y deben cumplir. En este caso, son las compañías grandes. Son la Farmacéutica, Nutracéutica (suplementos alimenticios y para la salud); cosmética; mejoramiento de especies vegetales y animales; Biotecnología; Equipos de laboratorio asociados a la secuenciación y la utilización de información digital sobre



secuencias de recursos genéticos, incluidos reactivos y suministros; servicios informáticos, científicos y técnicos relacionados con información digital sobre secuencias de recursos genéticos, incluida la inteligencia artificial. ---- José Alfredo Hernández indica que, para la asignación de los fondos, una vez que los fondos ingresan al fondo multilateral, tienen que ser distribuido a los países. Acordaron que eran 50% al menos a los pueblos indígenas y comunidades locales. ¿Pero qué pasa con el resto? Entonces, no se estableció una fórmula, eso quedó pendiente para la próxima COP de establecer una fórmula de como distribuir, pero si quedaron algunos criterios, digamos, como riqueza, diversidad del origen de geográfico de los recursos genéticos y necesidad de la capacidad para conservación y utilización sostenible de diversidad biológica. Si tienen preguntas con mucho gusto. ----- Carlos Isaac Pérez agradece y consulta si hay alguna pregunta o comentario con respecto a la presentación de don Alfredo Hernández. -----

Adam Karremans manifiesta que si, bueno, gracias por esta presentación. A mí, honestamente, estas cosas siempre suenan lindísimas en teoría y en la práctica dan escafofrío, especialmente, en temas de investigación, realmente, son el tipo de políticas que representan un serio impedimento, y en el futuro, un retroceso serio para el acceso a la información, y es una pena, realmente, que estas cosas continúen avanzando cada vez más. Así, se lo digo con total transparencia, porque realmente son cosas que vienen a presentarse como una forma de retribuir, pero al final lo que sucede es que los fondos que son generados son muy pocos, y los que son retribuidos son muy pocos a los pueblos originarios o indígenas, como se dice ahí, mientras que el detrimento que vienen a ocasionar a la investigación es grandísimo, y yo quisiera ver más bien que Costa Rica vaya hacia un lugar diferente con estas cosas, y no estas cosas que se quedan sobre la mesa, y que realmente lo único que hacen es impedir que los investigadores puedan acceder a los datos. Realmente, yo lo veo como algo de mucha preocupación, así como ha ocasionado el CITES y otras políticas internacionales que se han aplicado a ciegas y que finalmente lo que causan es que, por ejemplo, los jardines botánicos no podamos hacer intercambio de plantas. Así por ahí van estas políticas del acceso a los datos genéticos. Y si estoy bastante preocupado como representante de las universidades. -----

Carlos Isaac Pérez bueno muchas gracias. -----

José Alfredo Hernández explica que el documento de la decisión salió, se lo podemos compartir. Está en versión en inglés. En este momento todavía no está la traducción oficial. Lo que yo sí les puedo decir es que tenía muy corto tiempo para hacer esta exposición. Hay muchos detalles respecto a esto. Los puntos generales, por ejemplo, en este caso los que aportan al fondo multilateral son las grandes empresas. Quedó debiendo todavía las medianas y las pequeñas empresas que hacen uso. Lo que son las instituciones públicas y la academia, y las mismas bases de datos quedarán exentas de hacer un pago al fondo multilateral. Si quedó pendiente para la próxima COP en Armenia, que se discutan las, nuevas modalidades para poder incluir a los medianos, porque en realidad la discusión fue muy fuerte y el Gobierno de Colombia quería sacar este acuerdo e incluso el fondo multilateral se llama el Fondo de Cali. Incluso para los pueblos indígenas y comunidades locales, al principio eran solamente aquellos que eran de países en desarrollo o en transición, ahora quedó para los pueblos indígenas y comunidades locales, también de los países desarrollados. -----

Adam Karremans: Si que ahorita sea solo para las empresas grandes no tienen ningún problema, pero es una política que va a avanzar hacia ese norte. Ahora, ya dijiste que las medianas se van a considerar en la siguiente y finalmente, seremos todos igualmente, cuando se dice empresa grande es claro. Hay que recordar que las empresas grandes son las que manejan en su mayoría las revistas científicas. Grandes empresas como "Springer or Wiley", entonces, el impacto que eso pueda tener sobre la ciencia todavía no es para nada claro. Lo que va a terminar siendo es restringir el acceso a los datos por una supuesta protección, que realmente no es. Yo quisiera ver los datos que reflejen que esa protección es efectiva y que esos recursos realmente están retomando por ahorita sobre la mesa, pero vamos a ver, a mí me preocupa bastante realmente. -----

Carlos Isaac Pérez Mejía: "Don Miguel tiene la palabra." -----

Miguel Rojas Chaves agradece y manifiesta que bueno, un caso de lo más concreto de lo que dice Adam, es qué hubiera pasado si los científicos chinos hubieran solicitado que ellos tenían que destruir el secuenciado de SARS-CoV-2, o sea, el impacto que hubiera tenido en la Humanidad, de haber sido entonces. Creo que como dice Adam, esto hay que verlo con mucho cuidado, porque se parte del hecho que básicamente esta información solo la van a usar las compañías muy grandes, lo cual es, pues, todo lo contrario. En realidad, son parte de los usuarios, incluso en estos momentos, mucha gente, que también está en el modo de emprendedor. Yo reitero que esto lo habíamos conversado en su momento, yo creo que en años pasados. Pero si reiteró que no es exactamente el mejor modo de



ayudar a la protección. Una entidad internacional que se creó para ayudar a los usuarios, para los cuales se creó, no usualmente reciben estos fondos. Eso es todo, gracias. -----

Carlos Isaac Pérez consulta si existe alguna otra pregunta o comentario? No hay, entonces pasemos a la presentación de Donald Rojas, adelante, por favor, don Donald -----

Donald Rojas comenta que quiere complementar al informe de José Alfredo Hernández, en el sentido de que efectivamente, participamos también una delegación indígena a nivel mundial que estamos participando a través del Foro Indígena Internacional sobre biodiversidad y nosotros venimos dando seguimiento a las 23 metas, pero en particular veníamos con un equipo de trabajo en 8 comisiones, donde prevalecen las metas N°2 y N°3 de la restauración de los ecosistemas que están siendo deteriorados y la meta N°3, refiere a que para el año 2030 se pueda tener el 30% tanto marino como terrestre, en conservación por parte de los Estados. -----

Donald Rojas explica que esta meta 3 tiene una particularidad sobre las 23, en el sentido de que se ha creado una comisión que se llama el High Ambition Coalition (HAC), y que justamente Costa Rica lidera este grupo donde hay 170 países participando y donde estamos nosotros también como pueblos indígenas. -----

Donald Rojas explica que esta meta 3 establece 3 modelos de conservación, la que ya conocemos, que son las áreas protegidas o parques, en la que Costa Rica tiene bastante experiencia sobre ese tema, y una segunda que se estableció un poco más reciente, sobre las otras áreas de conservación conocidas como las OMEC Y finalmente se aprobó un tercer modelo que son los territorios indígenas y tradicionales y desde la COP se estuvo trabajando fuertemente con estas comisiones para efecto de darle forma y contenido para hacer un marco conceptual de cómo va a ser este modelo justamente de pueblos indígenas y de territorios indígenas y tradicionales. -----

Donald Rojas manifiesta que tenemos que sentarnos con el Ministerio de Ambiente, justamente con Carlos Isaac Pérez para afectos de ver cómo vamos a construir y conceptualizar en el caso de Costa Rica ese tema, entonces, esto fue un elemento bastante grande que hizo que se hicieran varios foros paralelos en el marco de la COP para ir resolviendo cosas a partir de los avances que tenemos en estos modelos que representan un asunto muy importante.

Donald Rojas de la (MINICR) comenta que las otras 9 metas, tienen que ver directamente con pueblos indígenas, que les demos seguimiento y una en particular, que es la que vamos a mencionar aquí, que es el tema de la creación de un nuevo órgano subsidiario en el marco del CDB, que es para el artículo 8 inciso J. Este órgano subsidiario, tiene como antecedente que hace 26 años atrás se creó un grupo de trabajo que tenía un mandato y un tiempo específico para impulsar todo el tema de conocimientos indígenas y llegó, pues, el término de esos grupos de trabajos, que tienen un tiempo que se venció justamente este año y se hizo una propuesta donde habrían 3 alternativas para la COP 16, una que terminaba el grupo de trabajo y ya no había más acción sobre esto, una segunda que se pudieran diluir las acciones que venían pasando con el 8J en los otros dos órganos subsidiarios y una tercera que es la que finalmente quedó, y es que se estableciera un nuevo órgano subsidiario para el 8J -----

Donald Rojas explica que la importancia que tiene esto es que obviamente es un grupo de trabajo, no nada más un grupo voluntario que participan y solo recomiendan. La diferencia con los órganos subsidiarios, es que se toman decisiones e incluso, se eleva directamente y ya puedes generar directrices, entre otros. Es decir que el nivel sobre el tema de conocimientos indígenas con ese acuerdo que se desarrolló en el marco de la COP, y este nuevo órgano subsidiario va acompañado de un nuevo programa de trabajo y ese programa de trabajo, se centra, básicamente, sobre varias metas. -----

Donald Rojas explica que las metas número: 1, 3, 5, 9, 19, 21,22 y la meta 23 que es la meta sobre género para lograr una igualdad de participación de mujeres indígenas en todas las direcciones que se van realizando y el nuevo programa que va a llevar adelante ese nuevo orden subsidiario tiene como objetivo, la aplicación del CDB, pero también las directrices de la Kunming -Montreal, acuerdo que ya se hizo en años anteriores y tiene unos principios que son los principios de participación plena y efectiva, para los conocimientos tradicionales y que deben valorarse con el mismo respeto que otros conocimientos que tienen un enfoque holístico, sistémico, pero también tiene que existir el Consentimiento Libre e Informado. -----

Donald Rojas explica que al igual que la meta de enfoque de género y derechos humanos, este programa está basado en 8 elementos, el primero sobre conservación y restauración, que son las directrices de las metas 1 y 3, la utilización sostenible de la diversidad biológica, que son las metas número 5 y 9, la participación de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, que es la meta 13 de reconocimiento cultural y de reforzar la aplicación y supervisión de los progresos y la participación plena y efectiva los pueblos indígenas de las comunidades locales y su enfoque basado en los derechos humanos y el acceso directo a los pueblos indígenas, comunidades locales y el tema de la financiación. Entonces esto es el mandato que tiene este órgano



subsidiario y está integrado por unas 22 tareas, específicamente, para cumplimiento de estas 8 metas en adelante. Y esto es un resumen pequeño, pero estamos en la mayor disposición para ampliar o tener mayor información al respecto. Gracias compañeros.

Carlos Isaac Pérez le da las gracias a Donald Rojas, y consulta si existen preguntas o comentarios a la presentación. No hay comentarios, entonces, vamos a pasar a lo siguiente.

Alejandra Aguilar explica que como entré tarde, solo quiero presentarme, Alejandra Aguilar y estoy representando el Ministerio de Comercio Exterior, teletrabajando desde Santo Domingo de Heredia y menciona que tal vez quería romper un poco el orden en el sentido de que como llegué tarde a la presentación anterior, quería hacer una pregunta sobre la presentación anterior y particularmente sobre el fondo que se creó, y la pregunta es, si las empresas que supuestamente están obligadas a colaborar con el fondo tendrían esa obligación jurídica o sería una cuestión voluntaria. Esto, porque es interesante que los estados donde esas empresas están establecidas, tengan la obligación de hacer algo en esa zona, con ese pago, y la otra pregunta es si hay algún precedente de un fondo, así que me parece bastante particular, muchas gracias.

Carlos Isaac Pérez le consulta a José Alfredo Hernández por haber presentación sobre ese tema para que le responda a Alejandra Aguilar.

José Alfredo Hernández explica que se perdió la conexión por unos momentos y con respecto a la pregunta, hay una parte que dice que los Estados deberán hacer los cambios en las regulaciones, tanto a nivel del marco jurídico como administrativo, para que las empresas realicen un depósito al fondo multilateral. Desde el contexto de Costa Rica, la verdad, nosotros no tenemos, una empresa de ese tamaño que use información digital de secuencias presente en Costa Rica que yo tenga conocimiento que exista y que esté presente aquí en Costa Rica de ese tamaño, porque estamos hablando que esos \$50,000,000 en ganancias al año durante 3 años consecutivos, o sea, sería una empresa enorme. Ahora, se viene otro detalle, o sea que pasa, digamos, pensemos en las que desarrollaron las vacunas contra el COVID, al usar información digital de secuencia, o sea, también tenemos subsidiarias? No estoy seguro si algunas transnacionales están presentes aquí, ¿verdad?

Entonces, creo que eso van a tener que organizarlo y desarrollarlo el fondo y creo que los cambios mayores son a nivel legislativo y administrativo, porque es donde están presentes estas empresas que son de gran tamaño.

José Alfredo Hernández explica que para el fondo de Cali, hubo mucha presión, digamos del Gobierno de Colombia para poder sacar esta decisión, en realidad el principio de la negociación era tanto empresas grandes y medianas. También había un rango de diferentes valores de tamaño financiero para empresas medianas, pero no se discutió en meterlas. Entonces, Colombia, digamos, hizo una reunión aparte con los diferentes países y los diferentes sectores del CDB del GRULAC, en donde los africanos y asiáticos montaron un solo documento para que pudiera salir esto en el momento, lo de las empresas grandes. Ya todo lo demás se irá a negociar al final en la COP si todavía hubiera controversia, digamos al respecto a qué fórmula se puede asignar para que esto se distribuya.

Carlos Isaac Pérez le agradece a José Alfredo Hernández y explica que ya está Eugenia Arguedas conectada para que nos haga la presentación correspondiente sobre los resultados de la COP 16.

Eugenia Arguedas le agradece a Carlos Isaac y da los buenos días a todos los miembros de la CONAGEBIO. Es un placer estar con ustedes. A veces pensamos que las decisiones en la COP son muy lentas o se quedan como a mitad? ¿Verdad? Pero es muy importante saber, digamos, de que el multilateralismo es un proceso lento, porque es un proceso de consenso. La otra forma que tendríamos si no hubiera consenso en la medida de lo posible, serían guerras. Resolveríamos las cosas de otra forma que no es adecuada, entonces yo quiero si llamar la atención sobre eso, o sea, la importancia de las COP, y la importancia de ver los procesos en su debido momento tiene su precio en términos de tiempo, precisamente, pero las cosas por consenso son muchísimo mejor.

Eugenia Arguedas manifiesta que esta COP le llamó mucho la atención para poner en contexto lo que nos recapituló Donald Rojas y lo que nos recapituló José Alfredo Hernández en el contexto de esta COP y como lo llamó la Presidencia de Colombia era la COP de la gente y la paz con la naturaleza. Una COP importantísima para medir implementación y eso si se vio en su agenda, era una agenda, básicamente, dirigida a implementar el "Global Biodiversity Framework", lo cual fue muy importante desde muchos puntos de vista, pero si bastante importante en términos de traer a toda la gente a la implementación del marco estratégico 2030. De las cosas más importantes fue que se tomó una decisión en relación a los pueblos afrodescendientes para reconocer el aporte y las contribuciones que los pueblos afrodescendientes hacen a la biodiversidad sin detrimento a todos los derechos y progresos que hacen los pueblos indígenas sobre la biodiversidad, y que la evidencia científica nos indica que los



territorios indígenas son las zonas o los áreas donde está mejor conservada la biodiversidad en el mundo y que debemos también reconocerles a los pueblos indígenas y aquí entran los afrodescendientes por su importante labor. Eugenia Arguedas explica que la creación de un órgano subsidiario para 8J y la aprobación de un plan de trabajo es muy importante en términos de la dimensión que va a tener el órgano subsidiario y la diferencia que tiene entre un “*working group*”, que era lo que había antes, un grupo de composición abierta, y lo que es un órgano subsidiario que tiene otro nivel entonces es muy importante.

Eugenia Arguedas explica que este nuevo reconocimiento que se le está dando a los pueblos indígenas en esos términos, representa muchas cosas importantes, porque es real el valor que le da al conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y en este caso es vital llegar al momento en que lo pongamos a un mismo nivel que el conocimiento occidental, por así decirlo, que utilizamos el método científico, y valorar, respetar y aceptar por fin, que hay otro tipo de conocimiento tradicional que tiene el mismo nivel que un conocimiento científico.

Eugenia Arguedas comenta que el mecanismo multilateral para información de secuencias genéticas, que es el fondo de Cali y que ya José Alfredo Hernández habló, y de nuevo traigo a comentar que los consensos son muy lerdos, pero son más efectivos y tener un fondo de Cali en un tema como información de secuencias genéticas ha costado mucho tiempo y es un gran logro tener el mecanismo, por lo menos algunas primeras aproximaciones a ese mecanismo, porque de eso depende mucho, digamos el manejo que se va a hacer del recurso genético y aseguramos la distribución justa equitativa del recurso genético a nivel nacional.

Eugenia Arguedas indica que también es muy importante que después de 8 años de conversar y de tener tantas indecisiones, por fin se aprueban los mecanismos para describir y modificar áreas de importancia biológica y ecológica dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas. Entonces por eso es también un logro muy importante después de 8 años, que de alguna forma, este tema lo facilitó el acuerdo de 8J que digamos armoniza dos procesos que venían trabajando de forma paralela a nivel de Naciones Unidas, y sobre cómo vamos a manejar la biodiversidad fuera de las zonas económicas exclusivas y cómo manejamos o describimos y modificamos áreas de importancia para la biodiversidad en Costa Rica.

Eugenia Arguedas recuerda que tenemos varias, una que se llama la Surgencia de papagayo, que incluye el domo térmico y eso queda frente a las costas de Guanacaste. Estamos, próximamente, a la espera de hacer un mapa, y ahí hay una responsabilidad y un tratamiento especial a las empresas que tienen los países dentro de la zona económica exclusiva, y eso es algo que ya se está haciendo.

Eugenia Arguedas manifiesta que también, lamentablemente, quedaron algunos temas pendientes, como es el tema de Planificación, reporte y revisión de las estrategias nacionales de biodiversidad y el órgano de implementación subsidiario técnico científico, entonces es algo que está pendiente aunque hubo un esfuerzo muy importante con los indicadores del marco estratégico. Ustedes saben que esa es una de las diferencias entre las metas de Aichi y el plan “Global Biodiversity Framework” para el 2030, porque nosotros, o sea las partes, aprobamos indicadores cuando aprobamos el “Global Biodiversity Framework” y se tiene un grupo de especialistas a nivel mundial trabajando en cómo los países tenemos que implementar esos indicadores y tenemos que hacer nuestros informes país con base en esos indicadores, porque cada una de las metas y los objetivos del “Global Biodiversity Framework” tiene una serie de indicadores y es con base en eso que nos van a evaluar.

Eugenia Arguedas manifiesta que el tema que causó, por así decirlo el problema, y no sé si ustedes lo saben, pero la COP se dio por concluida el sábado 2 de noviembre a las 8:00 de la mañana, cuando se tenía previsto finalizar el primero de noviembre a las 8:00 de la mañana y la razón fue que quedaban solo las 2/3 partes del total de los participantes, evidentemente digamos, hubo un asunto de que o sea, hay partes que tenían que irse como a las 8:00 h de la mañana y que no podían quedarse toda la noche trabajando en eso. Claro, ahí también están las desventajas operativas, porque para llegar a negociar con un país como Costa Rica u otros que tenemos solo 1 o 2 delegados, los países con más recursos lo que hicieron durante la noche, fue cambiar de delegado, entonces descansaban 2 horas o 4 horas, y el otro seguía, entonces, claro, pueden llegar hasta las 8 h o 12 mediodía. Panamá pidió una revisión del quórum a las 8:00 de la mañana y ya entonces se tuvo que cerrar la COP y fue precisamente por este tema de movilización de recursos donde no hubo un acuerdo.

Eugenia Arguedas explica que, originalmente, Colombia proponía hacer una arquitectura financiera robusta y bien coordinada para después del 2030 en adelante y sin embargo, había una serie de países, entre ellos varios países latinoamericanos, y África que estaban presionando, por la creación de un nuevo fondo para la movilización de recursos diferente al GEF. Ante este asunto, la Presidencia de Colombia, como a las 7:30 de la mañana propuso establecer un nuevo instrumento de financiación mundial específico para la diversidad biológica que reciba



desembolsos de fondos de todas las fuentes bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes y que esté operando al 2030.

Eugenia Arguedas explica que por lo menos ahí lo que Colombia trató de hacer era llevar un progreso, hacerlo paulatinamente al 2030 y ahí fue donde se trabó todo, porque algunas partes, como les mencioné, querían ese fondo ya establecido, porque ellos consideran, o algunas partes consideran que el GEFF es un mecanismo financiero interino y tienen sus consideraciones respecto al funcionamiento, sobre todo a través de la gobernanza.

Eugenia Arguedas manifiesta que también hay muchos países que se quejan de la implementación y quedaron, lamentablemente, por fuera de la aprobación del mecanismo financiero, de la creación de capacidades y cooperación con otras convenciones, o sea, cuando se bloqueó la COP fue que quedaron estas decisiones sin adoptar, a pesar de que algunas decisiones si se aprobaron, que yo creo que también es muy importante, tomar decisiones de comunicación y educación, y sobre necesidades técnicas y científicas en el tema de la integración de la biodiversidad, especies exóticas invasoras, biodiversidad y salud, conservación de plantas y biología sintética.

Eugenia Arguedas manifiesta que esos son los temas que si se lograron aprobar y bueno, los próximos pasos, dentro de las cosas que no se aprobaron en la COP está el Presupuesto 2025, o sea, en este momento la Secretaría no tiene como trabajar a partir del 2025, entonces, es importante cerrar la COP y habrá una reunión en el 2025, fecha y lugar por definir para celebrar y resolver los temas que no se pudieron resolver, como por ejemplo, el de movilización de recursos, el de reporte de la estrategia y quedaron encallados, precisamente, porque algunas partes consideraron que si no se tiene claro el tema de movilización de recursos, tampoco se iba a poder tener claro el avance en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad. Bueno, estas son digamos posiciones para presionar las negociaciones.

Eugenia Arguedas explica que ahora qué Donald Rojas habló de la coalición por la alta ambición quería comentarles no sé si lo sabían, pero la coalición ganó el premio del Príncipe de Gales, creo que es William, por el "performance" que ha tenido a través de estos 4 o 5 años. Esto nació en el 2018 y se ha mantenido a lo largo del tiempo gracias a Dios hemos recibido el apoyo siempre de las autoridades ministeriales desde el 2018 al presente y ha sido, digamos, una de los elementos más importantes para mantener el perfil de Costa Rica internacional bastante alto, y lo bueno es que no solo es un perfil de lenguaje y sino, también que hemos logrado a través de la visualización de llegar y cooperar y ayudar a países que están como nosotros en desarrollo para poder alcanzar la meta 3 de una forma de adecuada y así avanzar para evitar la pérdida de biodiversidad. Eso era lo que yo quería, compartir con ustedes, muy amables y gracias.

Carlos Isaac Pérez le da las gracias a Eugenia Arguedas y consulta si hay alguna pregunta o comentario con respecto a la presentación que acaba de hacer y le agradece también a José Alfredo y Donald por la presentación sobre los resultados de la COP 16.

## **CAPITULO VIII: EXP. N° EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°23.511 "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO",**

**ARTÍCULO 8:** Carlos Isaac Pérez continua con la agenda, vamos a ir ahora a lo que es el punto número 8 que se menciona, como expediente Legislativo N° 23.511 34 *Ley Marco para la Gestión integral del recurso hídrico*" tiene la palabra la dirección ejecutiva.

Angela González explica que se recibió esa solicitud para que pudiéramos dar un criterio al respecto, por parte de la oficina técnica nosotros no tenemos un criterio ni tampoco ninguna observación y creo que no recibimos observaciones de ningún miembro de la Comisión. Grettel si puedes ampliar esto.

Grettel Céspedes confirma que no se recibió ningún comentario ni observación por escrito por parte de ninguna institución.

Angela González explica que, normalmente, lo que hacemos es que elaboramos un oficio donde se responde, que no se tienen observaciones sobre el Proyecto de Ley en cuestión.

Angela González explica el que está en pantalla, es el otro proyecto que tiene que ver con el tema de Economía Circular.

Angela González manifiesta que está primero el de recurso hídrico, entonces hecho para atrás en el tema y respecto a este proyecto de ley denominado *Texto Actualizado del Proyecto De Ley Expediente N.º23.511 "Ley Marco para La Gestión Integrada del Recurso Hídrico"* nosotros estamos muy de acuerdo con esa propuesta de proyecto de ley, le hicimos algunos comentarios que se les envió a ustedes hace una semana, avalando y dando el visto bueno por parte de la Oficina haciendo unos comentarios al respecto.

Angela González explica que no sé recibió ninguna observación, por lo que la propuesta de acuerdo, es que este oficio se le envíe al señor Ministro con copia a la dirección legal, con la observaciones al proyecto de ley, entonces



eso sería para proyecto de ley, entonces no sé si se va a votar o si están de acuerdo, porque no recibimos ninguna observación por miembro de la Comisión al respecto y sería enviarlo con los comentarios que emanan propiamente de los criterios técnicos de la oficina Técnica. -----

Carlos Isaac Pérez somete a votación el acuerdo y se somete a consideración de los miembros del Comité. -----

Ana Victoria indica que por parte de Ministerio de Salud, desea comentarles que nosotros, si nos pronunciamos como Ministerio de Salud también estaríamos en contra, porque nosotros si hicimos observaciones de algunos artículos que querían derogar de la Ley General de Salud, entonces supongo que en este caso vamos en contra, porque la Comisión está votando que está de acuerdo con el texto. -----

Daniela Villalta manifiesta que el voto de COMEX es en contra de la remisión del oficio. -----

Carlos Isaac Pérez, toma nota de los votos en contra. -----

**ACUERDO N° 5: Se aprueba el envío del oficio al señor ministro y a la dirección jurídica de MINAE con las observaciones al proyecto de ley expediente legislativo "Texto Actualizado Del Proyecto de Ley Expediente N°23.511 "Ley Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico". ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y CON FIRMEZA, CON DOS VOTOS EN CONTRA, DE COMEX Y MINISTERIO DE SALUD.** -----

**Justificación Voto en contra de COMEX.** -----

Expediente N°23.511 "*Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico*". -----

**Voto en contra de COMEX.** -----

*"El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del oficio de remisión de criterios del texto actualizado del proyecto de ley expediente N°23.511 "Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico". Esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en el criterio particular de la Oficina Técnica según sus competencias y opiniones técnicas. Estos criterios y competencias son ajenos a las competencias de COMEX. En general, este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucren temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa, cuando corresponde."* -----

**Justificación Voto en contra de Ministerio de Salud.** -----

*"Se Justifica el voto en contra, ya que nuestra Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, generó el oficio MS-DPRSA-USA-1106-2024 dirigido a Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, con observaciones y desacuerdos en la propuesta."* -----

Angela González indica que solo aclarar a los que se acaban de pronunciar, que nos manden el criterio por escrito con la justificación de los votos en contra para ponerlo transcrito en el acta. -----

**CAPÍTULO IX: EXPEDIENTE N°23.847 "LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA".** -----

**ARTÍCULO 9:** Carlos Isaac Pérez indica que pasamos entonces el siguiente punto de la agenda, que se conoce como el número 9, que es el expediente legislativo N° 23.847. "*Ley de economía circular en Costa Rica*" tiene la palabra la dirección ejecutiva. -----

Angela González explica que de esto es lo que había referido al inicio, sobre este proyecto de ley de Economía Circular, no recibimos observaciones y la oficina técnica como tal, tampoco presenta observaciones. Entonces, el oficio que redactamos para responder esto y en vista de que fue solicitado directamente por la Directora de la Dirección Jurídica del MINAE, es a ella que se le está haciendo la respuesta directamente con copia a las autoridades y ahí estamos comentando que no tenemos observaciones. -----

Carlos Isaac Pérez indica que muy bien, entonces se somete a consideración de los representantes de este comité. -

Daniela Villalta también desea manifestar el voto en contra de la remisión de este oficio de parte del Ministerio de Comercio Exterior y si me gustaría hacer lectura del voto en contra. -----

*"El Ministerio de Comercio Exterior vota en contra del oficio de remisión de criterios de El texto dictaminado al proyecto de ley 23847 ley de Economía circular de Costa Rica por cuanto se refiere al criterio, al criterio particular de la Oficina Técnica y según sus competencias y opiniones técnicas"* -----

*"Y este Ministerio da un seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucren temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa, en este caso, el criterio de COMEX fue enviado directamente a la Asamblea Legislativa el 13 de noviembre de 2024 mediante el oficio 0809 del 2024 del despacho del señor Ministro."* -----

Angela González indica que tiene una duda, y le consulta a Daniela que lo que acabas de leer, es sobre el oficio anterior, porque ahí nosotros emitimos un criterio, en este caso, nosotros no emitimos criterio en el de Economía Circular, entonces ¿A cuál te referís? -----



Donald Rojas Maroto

Voto en contra Mesa Nacional Indígena acuerdo N°1

Ana Victoria Glusti

Voto en contra Ministerio de Salud Acuerdo N°5

Daniela Villalta Arias

Voto en contra COMEX acuerdos N°5 Y 6

Carlos Isaac Pérez Mejía

Presidente Comisión Plenaria

Angela González Grau  
Secretaría

### SESIÓN ORDINARIA N°12-2024

Acta número doce correspondiente a la Sesión Ordinaria N°12-2024 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con cuarenta y siete minutos del dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro en su modalidad virtual. -----

**Participantes de la Sesión:** Carlos Isaac Pérez, Viceministro de Gestión Estratégica del MINAE en representación de Ministerio de Ambiente y energía, Marta Valdez Melara, representante titular de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa en Pueblo Viejo de Nicoya Marian Perras Rozas, propietario representante de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) desde su domicilio en Santa Rosa de Oreamuno de Cartago, Henry Picado Cerdas representante de FECON desde su domicilio, Adam Karremans, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) desde su domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Donald Rojas Maroto, representante titular de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el territorio de Boruca, Alejandro Masís Cuevillas, representante propietario del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) desde Liberia, Elizabeth Solórzano Jiménez representante suplente del Ministerio de Salud, desde su domicilio en Desamparados de Alajuela, Nevio Bonilla Morales, representante titular del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del INTA en Cañas Guanacaste, Adjerie Cruz Méndez representante suplente del Ministerio de Agricultura, (MAG) desde su oficina en San Ramón de Alajuela, Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado, Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia, José Alfredo Hernández, Biólogo de la Oficina Técnica colaborando con la logística virtual de la sesión; desde su domicilio en San Ramón, Grettel Céspedes Arias, asesora legal de la Oficina Técnica en modalidad de teletrabajo en Desamparados, Shirley Calderón Morales, Secretaria desde la Oficina Técnica, Yamileth Solís Lezcano representante de la Mesa Nacional Campesina. -----

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Bernal Chaves, Erick Umaña Vargas representantes propietario y suplente de INCOPECA por razones laborales y José Vega Baudrit de UCCAEP. -----